

## CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ PARA REALIZAR ESTUDIOS EN EL CURSO ACADÉMICO 2020/2021

### Medicina y Enfermería

#### LISTADO DE ALUMNOS EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Motivo de exclusión
Cabrera	Domínguez	Gema	Incumplir alguno de los criterios específicos del Centro
Contreras	Garcia	Candela	No acreditar conocimiento del idioma(s) requerido(s)
de la Fuente	Berio	Luisa	Incumplir alguno de los criterios específicos del Centro
Díaz	Martín	Nieves	Solicitud irregular
Diufain	Rodriguez	Paloma	No acreditar conocimiento del idioma(s) requerido(s)
Escalona	Martin	Fatima	No acreditar conocimiento del idioma(s) requerido(s)
Fernandez	Alcazar	Marina	Incumplir alguno de los criterios específicos del Centro
Fernandez	Soares	Miriam	Solicitud irregular
Garcia	Morales	Marina	No acreditar conocimiento del idioma(s) requerido(s)
Gurrado		Katia	Incumplir alguno de los criterios específicos del Centro
Justel	Rey	Nicolas	Solicitud irregular
Matias	Aguilera	Alba	Solicitud irregular
Moreda	Mendez	Lucia	Solicitud irregular
Perez	Colera	Andrea	Solicitud irregular

De conformidad con lo establecido en el apartado 7.7 de la “Convocatoria de movilidad de estudiantes en el marco del Programa Erasmus+ para realizar estudios en el curso académico 2020/2021”:

*“Se publicarán las listas de admitidos, excluidos y solicitudes nulas en los tabloneros de anuncios y/o páginas web de las Oficinas de Relaciones Internacionales de cada centro con el fin de que en el plazo de 10 días desde su publicación se subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos. Si pasado este plazo no se hubiera producido la subsanación se entenderá que el interesado ha desistido de su petición y le será notificado”*

Por ello se establece un plazo de DIEZ DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este listado (desde el 21 de enero hasta el 3 de febrero de 2020, ambos inclusive), para que se subsane la falta o se acompañen los documentos preceptivos. Si transcurrido este plazo no se hubiera producido la subsanación, se entenderá que el alumno desiste de su petición.

En Madrid, a 20 de enero de 2020

Oficina de Relaciones Internacionales  
Facultad de Medicina, UAM  
Telf. 91 4975401 / [ori.medicina@uam.es](mailto:ori.medicina@uam.es)